



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expte. N° 6822/10

RESOLUCIÓN N° 1349/10

Visto la presentación efectuada por la Mgs. Lidia Rosa Elías, Coordinadora-Directora Ejecutiva de Posgrado Proyecto de Inversión, eleva rendición del Programa de Fortalecimiento U.N.Sa.-FOSIP; y

CONSIDERANDO:

Que se firmo convenio entre la U.N.Sa., la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (FOSIP), y que se encuadra el convenio como una prestación de Servicio, Resolución CS N° 630/04.

Que el convenio es aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 128/05 y se establece la realización del Programa de Fortalecimiento a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad de Salta.

Que la presente rendición comprende Rendición Final de la prestación de servicio y que el excedente financiero fue depositado en la cuenta corriente 20220/04, fs. 04 y 05.

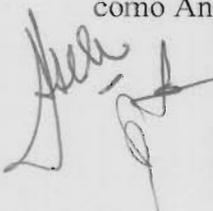
Que obra en fs. 06 y 07 Informe de Coordinación de Posgrado y Dirección de Rendición de Posgrado y Recursos Propios.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en concepto de Recursos Propio para la Facultad de Ciencias Económicas el importe de \$ 1.009,34 (Pesos un mil nueve con treinta y cuatro centavos) por Excedente Financiero del mencionado programa, según Recibo ECCI 102/10 de fecha 28/12/10, fs. 05.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Rendición Final del Programa del Fortalecimiento FOSIP-U.N.Sa, aprobado por Resolución Rectoral N° 128/05 y Resolución del CS N° 630/04, que como Anexo I forma parte de la presente.






Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expte. N° 6822/10

RESOLUCIÓN N° 1349/10

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de la Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y siga a Coordinación de Posgrado.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expte. N° 6822/10

RESOLUCIÓN N° 1349/10

ANEXO I- INFORME DE CIERRE

Actividad Nro.: 04

Nombre de la Actividad: Programa de Fortalecimiento-CONVENIO U.N.Sa.-FOSIP.

Responsable del Programa: Lic. Lidia Rosa Elias

I CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA RENDICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

<u>Total Ingresos:</u>	30.640,00
<u>Excedente Fciero depositadas para la dependencia:</u>	1.009,34
<u>Retenciones Depositadas para la U.N.Sa.:</u>	6.128,00
<u>Total de Egresos:</u>	23.502,66
<u>Saldo Actual:</u>	0,00

II. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL PORCENTAJE DE RETENCIÓN

a) ECONOMICAS-PROYC.INVERSION	b) U.N.Sa.
Retenc.correspondiente 0,00	Retenc.correspondiente 6.128,00
Retenc.depositada 0,00	Retenc.depositada 6.128,00
Retenc. Pend.de deposito: 0,00	Retenc. Pend.de deposito: 0,00

[Handwritten signature]